



ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
26 de abril de 2017

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN.**

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las nueve horas y quince minutos del día **26 de abril de 2017**, se reúnen en **sesión ordinaria** en el Salón de Actos de la Casa Palacio del Cabildo de Gran Canaria, sito en la calle Bravo Murillo, nº 23, planta baja, la Mesa Permanente de Contratación constituida, de conformidad con el acuerdo de delegaciones efectuado por el Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015 y el vigente Reglamento Orgánico de la Corporación que disponen la composición de la misma, de la siguiente forma:

Presidente:

- Don Pedro Justo Brito.

Vocales:

- Doña Judith Quintana Suárez, en representación de la Intervención.
- Doña Inés Charlen Cabrera, en representación de la Asesoría Jurídica.
- Don Carlos Matías Ruiz Moreno, en representación del Grupo Nueva Canarias-Frente Amplio.
- Doña María Isabel Santana Marrero, en representación del Grupo Socialista.
- Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, en representación del Grupo Unidos por Gran Canaria.

Secretaria:

- Doña Isabel Gutiérrez Santana, Jefa de Sección de Fiscalización de Contratos de la Unidad Administrativa de Contratación.

Asimismo, asiste a la reunión D<sup>a</sup> María Celeste Díaz Cabrera, Técnico de Administración General de la Unidad Administrativa de Contratación.

Código Seguro De Verificación:	HjNWSpjO1lnjHkm2VUNGgw==	Fecha	03/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HjNWSpjO1lnjHkm2VUNGgw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HjNWSpjO1lnjHkm2VUNGgw==</a>	Página	1/10





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
26 de abril de 2017

Existiendo Quórum suficiente para la válida constitución de la Mesa, conforme a lo establecido en el Art. 21.7 del RD 817/2009 de 8 de Mayo, que desarrolla la Ley de Contratos del Sector Público, se procede por la Presidencia al comienzo de la Sesión.

**INCIDENCIAS RESEÑABLES:**

En este momento, se decide alterar el orden de los asuntos incluidos en el orden del día a fin de que las empresas licitadoras que asistan a la apertura de ofertas puedan retirarse a la mayor brevedad. De este modo, se pasará en primer lugar a la apertura de sobres de criterios objetivos y, a continuación, a la apertura de los sobres de documentación general de la licitación vencida.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Previamente entregada a los miembros de la Mesa el acta de la reunión ordinaria de la Mesa de Contratación de 19 de abril de 2017 se aprueba por unanimidad de los presentes.

**2.- CESE Y NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

- No hubo.

**3.- CORRECCIÓN DE ERROR/ES EN ACTA/S ANTERIORES**

- No hubo.

**4.- DACIÓN DE CUENTA.**

- No hubo.

**6.- PROPUESTAS DE ADJUDICACIÓN.**

- No hubo.

Código Seguro De Verificación:	HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==	Fecha	03/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==</a>	Página	2/10





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
26 de abril de 2017

**7.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS SUBJETIVOS**

**7.a) Apertura de sobres de Criterios Subjetivos:**

- No hubo.

**7.b) Informes técnicos valorativos:**

- No hubo.

**8.- APERTURA PÚBLICA DE CRITERIOS OBJETIVOS**

- **1402/EJ** Procedimiento abierto varios criterios: **Plan de Movilidad Juvenil de Gran Canaria-Juvenmcan 2017, compuesto por dos lotes: Lote 1, Viajes de Ocio Alternativo y Saludable y Lote 2, Viajes Ocio Cultural.** Importe neto 190.000,00 € sin IGIC en virtud de lo dispuesto en la normativa reguladora del IGIC referido al Régimen Especial de Agencias de Viaje (Arts. 69 y siguiente Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas Administrativas y Fiscales). Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución 5 meses y 10 días. **Educación y Juventud.**

En la reunión de la Mesa del pasado 19 de abril de 2017, se procedió al acto de apertura de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación, y resultando que dos de las empresas licitadoras no habían acompañado toda la documentación en la forma exigida en el PCAP, se acordó otorgar trámite de subsanación por tres días hábiles. Habiendo transcurrido dicho plazo y quedando admitidas todas las empresas, tras cumplimentarse el requerimiento de subsanación, se acuerda continuar con el procedimiento en la presente sesión de la Mesa.

Abierto el Acto por el Presidente, comparecen los representantes de la empresa **VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.A.** ofreciéndoles el Presidente la facultad de examinar los sobres con carácter previo a la apertura y de formular alegaciones. A continuación la Secretaria informa que en este expediente dos empresas tuvieron que subsanar la documentación general, resultando que la mercantil Halcón Viajes, S.A. presentó la Declaración de la Autoridad Laboral autorizando la adopción de medidas alternativas en materia social a efectos de desempate en tiempo y forma si bien la que aportó el Viajes el Corte Inglés S.A. estaba caducada por lo que no podrá tenerse en cuenta a efectos de desempate.

Código Seguro De Verificación:	HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==	Fecha	03/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==</a>	Página	3/10





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
26 de abril de 2017

Manifestando los representantes de Viajes el Corte Inglés S.A. su conformidad con lo expuesto se procede a la apertura de los sobres de criterios objetivos, dando como resultado lo siguiente:

**LOTE I: VIAJES DE OCIO ALTERNATIVO Y SALUDABLE:**

EMPRESAS	CRITERIOS OBJETIVOS					
	PRECIO	ACTIVIDAD/VISITA ADICIONAL	CATEGORÍA ESTABLECIM. ALOJATIVOS	TIEMPO DURACIÓN DE LOS VIAJES		
HALCÓN VIAJES, S.L.	VIAJE 1: 36.750€ VIAJE 2: 23.940€	NO OFERTA	VIAJE 1: No ofertan	VIAJE 1: 6 días/ 5 noches		
	VIAJE 3: 25.440€		VIAJE 2: 6 noches en hoteles 4 estrellas o similares	VIAJE 2: 7 días/6 noches		
	PRESUP. TOTAL: 86.130€		VIAJE 3: No ofertan	VIAJE 3: 7 días/6 noches		
VIAJES BARCELÓ, S.L.	VIAJE 1: 29.900 €	VIAJE 1 - Senderismo Ilha Das Flores-Farol do Abernaz. - Senderismo Faja Grande-Ponta Delgada.	VIAJE 1: 5 noches en hoteles 3 estrellas superior o similares	VIAJE 1: 6 días/ 5 noches		
	VIAJE 2: 21.600€	VIAJE 2 - Senderismo 1 hora/30 mins. Valle de Arán. - Vehiculos 4x4 y ruta suave de montaña por el Estany. Ruta 1 hora/30 mins. Zona Valle del Boi.				
	VIAJE 3: 18.600€	VIAJE 3 - Senderismo Laguna de Pitillas. - Observatorio de Aves Laguna de Las Cañas. Tramo de la Ruta Jacobea La Ermita de Sta. Mª de Eunate.			VIAJE 2: 5 noches en hoteles 3 estrellas superior o similares	VIAJE 2: 6 días/ 5 noches
	PRESUP. TOTAL: 70.100€				VIAJE 3: 5 noches en hoteles 3 estrellas superior o similares	VIAJE 3: 6 días/ 5 noches

Código Seguro De Verificación:	HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==	Fecha	03/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==</a>	Página	4/10





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
26 de abril de 2017

VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.L.	VIAJE 1: 36.350€	VIAJE 1 - Visita de la Cascada de Salto do Prego.	VIAJE 1: 1 hotel de 3 estrellas superior o similares (*)	VIAJE 1: 6 días/ 5 noches
	VIAJE 2: 21.900€	VIAJE 2 - Excursión 4x4 al Parque Nacional de Aguies Tortes-Lago de Sant Mauricio		
	VIAJE 3: 19.150€	VIAJE 3 Visita al Museo de Cera en Madrid.	VIAJE 2: 1 hotel 3 estrellas superior o similares (*)	VIAJE 2: 6 días/ 5 noches
	PRESUP. TOTAL: 77.400€		VIAJE 3: 1 hotel de 3 estrellas superior o similares (*)	VIAJE 3: 6 días/ 5 noches

\*La Secretaria de la Mesa indica que oferta de Viajes El Corte Inglés, S.L., no se ajusta en este extremo al modelo del anexo I del PCAP. A continuación, D. José Joaquín Rocatela, asistente al acto en representación de la referida mercantil, aclara que "se refieren a que todas las noches se ofertan en hotel 3 estrellas superior o similares" señalando la representante de la Intervención que este mismo error ya lo cometieron el año pasado y que el Servicio Técnico estudiará este extremo conforme a los pliegos que rigen la licitación.

**LOTE 2: VIAJES DE OCIO CULTURAL:**

EMPRESAS	CRITERIOS OBJETIVOS			
	PRECIO	ACTIVIDAD/VISITA ADICIONAL	CATEGORÍA ESTABLECIM. ALOJATIVOS	TIEMPO DURACIÓN DE LOS VIAJES
VIAJES BARCELÓ, S.L.	VIAJE 1: 43.690€	VIAJE 1 - Visita al Jardín Botánico En Edimburgo. - Senderismo por las antiguas vías de tren en Edimburgo. - Senderismo hasta la isla de Cramond (si la marea lo permite).	VIAJE 1: 6 noches en hoteles 3 estrellas superior o similares	VIAJE 1: 7 días/6 noches
	VIAJE 2: 29.790€	VIAJE 2 - Entrada al Museo de la música en Venecia.		
	VIAJE 3: 16.990€	VIAJE 3 - Visita a sierra Nevada	VIAJE 2: 5 noches en hoteles 3	VIAJE 2: 6 días/ 5 noches

Código Seguro De Verificación:	HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==	Fecha	03/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==	Página	5/10





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
26 de abril de 2017

		con senderismo alrededores. - Senderismo por alrededores de Sevilla.	estrellas superior o similares VIAJE 3: 4 noches en hoteles 3 estrellas superior o similares	VIAJE 3: 5 días/4 noches
	PRESUP. TOTAL: 90.470€			
VIAJES EL CORTE INGLÉS, S.L.	VIAJE 1: 47.528€	VIAJE 1 - Visita de Fort Williams - Visita de Loch and Eilen		
	VIAJE 2: 34.157€	VIAJE 2 - Guía local visita a Venecia - Guía local visita a Florencia - Guía local visita a la Academia - Guía local visita a Roma - Guía local visita a museos Vaticano, Capilla Sixtina y Basílica.	VIAJE 1: 1 hotel de 4 estrellas*	VIAJE 1: 6 días/5 noches (**)
	VIAJE 3: 18.135€	VIAJE 3 - Mirador Metropol-Parasol - Capilla Real - Paseo en barco por el Guadalquivir	VIAJE 2: 1 hotel de 4 estrellas* VIAJE 3: 1 hotel de 4 estrellas*	VIAJE 2: 6 días/5 noches VIAJE 3: 6 días/5 noches (**)
	PRESUP. TOTAL: 100.000€			

\*La oferta de Viajes El Corte Inglés, S.L., no se ajusta en este extremo al modelo del anexo I del PCAP, estando en el mismo supuesto ya indicado para el Lote I.

(\*\*) La oferta señala cifras distintas en letra y en número del siguiente modo: "Viaje 1: El tiempo de duración será de (7) seis días y (6) cinco noches. "Viaje 2: El tiempo de duración será de (5) seis días y (4) cinco noches".

A continuación interviene D. José Joaquín Rocatela elevando la siguiente consulta a la Mesa: En el apartado de actividades adicionales, visto que la competencia aporta como actividad el senderismo entiende que "este concepto no tiene un coste adicional para el cliente debiendo ser valoradas aquellas actividades que tengan un interés cultural y supongan un coste económico". Acto seguido interviene la Sra. Consejera María Isabel Santana Marrero indicándole que lo que se desprende de su aportación "es que no se valore como actividad adicional las actividades que no tengan costes económicos". Seguidamente interviene el Presidente explicando al licitador que el Servicio informará este extremo.

Código Seguro De Verificación:	HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==	Fecha	03/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==	Página	6/10





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
26 de abril de 2017

Finalmente, la Secretaria de la Mesa indica que este criterio objetivo será valorado por el Servicio de Educación y Juventud ajustándose a lo dispuesto en los pliegos que rigen la licitación.

Terminado el acto, la Mesa acuerda enviar la documentación al Servicio de origen del expediente para que sus Técnicos **informen sobre la valoración de los criterios objetivos conforme a los Pliegos**, con posterior remisión a esta Mesa para su valoración y propuesta de adjudicación.

**5.- VENCIMIENTO DE LICITACIONES Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN GENERAL.**

- **1381/PLA** Procedimiento abierto varios criterios: **“Redacción de un proyecto director de regeneración paisajística de la GC-1 (Las Palmas de Gran Canaria-Aeropuerto)”**. Importe neto: 150.000,00 € e IGIC: 10.500,00 €. Tramitación ordinaria. Plazo de ejecución: 16 semanas. **Planeamiento.**

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del **vencimiento el día 19 de abril de 2017**, de la licitación anteriormente relacionada y de la certificación de fecha 24 de abril de 2017, emitida por la Jefa de Sección de Fiscalización de Contratos, actuando por delegación de la Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular (Decreto nº 10/17, de 13/03/2017), comprensiva de las empresas que se han presentado a la misma, y que son:

- **Número uno:** Esteyco, S.A.P.
- **Número dos:** U.T.E. Análisis Ingenieros, S.L.P. – Quadrado Verde, S.L.
- **Número tres:** David Martín Sosa
- **Número cuatro:** Estudio 7, S.L.

Examinado el sobre comprensivo de la documentación general de las empresas concurrentes a la licitación se observa que tres de ellas **no presentan toda la documentación en la forma exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en lo sucesivo, PCAP), **observándose en la apertura los siguientes defectos:**

**1.- Esteyco, S.A.P.**

**A efectos de determinar la preferencia entre las licitadoras en caso de empate, una declaración responsable de cumplimiento o exención, en su caso,**

Código Seguro De Verificación:	HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==	Fecha	03/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==	Página	7/10





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
26 de abril de 2017

del requisito exigido en la cláusula **14. 2º f) del PCAP** relativo al cumplimiento de la **obligación en materia de integración social de los discapacitados (Anexo IV PCAP)**, indicando el número global de trabajadores de plantilla, el número de trabajadores discapacitados y el porcentaje que representan éstos últimos respecto del global de trabajadores. En caso de tener autorizadas medidas alternativas deberá presentarse la Resolución de la Autoridad Laboral y una declaración de las concretas medidas tomadas al efecto.

**2.- David Martín Sosa**

- **Documento Nacional de Identidad** (original para compulsar la fotocopia aportada en la Unidad Administrativa de Contratación o copia que tenga el carácter de auténtica).

- **Declaración responsable de integración de la solvencia con medios externos** (artículo 63 TRLCSP).

- **Solvencia Técnica:**

a) **Aportar las Titulaciones Académicas del equipo multidisciplinar – Arquitecto superior (David Martín Sosa), Ingeniero de Caminos Canales y Puertos/Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Bióloga, Licenciado en Derecho-** original para compulsar la fotocopia aportada en la Unidad Administrativa de Contratación o copia que tenga el carácter de auténtica).

b) El PCAP exige una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Se requiere que importe anual acumulado EN EL AÑO DE MAYOR EJECUCIÓN sea igual o superior a 105.000€. Se observa en la documentación aportada los siguientes defectos:**

**-Contrato del Cabildo de Gran Canaria de fecha 18/12/2009 y 15/10/2010 no entra en el periodo computable indicado en el PCAP.**

Código Seguro De Verificación:	HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==	Fecha	03/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==</a>	Página	8/10





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
26 de abril de 2017

- Resto de contratos aportados (Gesplan 21/11/14, 16/07/12/, 26/04/13 y certificación del Jefe de Servicio de Planeamiento de 04/11/14) no alcanzan el importe del PCAP.
- Asimismo la relación de servicios aportada no cumple lo dispuesto en el PCAP, debiendo indicar el importe, fechas y el destinatario de los servicios y alcanzar en el año de mayor ejecución de los cinco últimos un importe de 105.000 €.

**3.- Estudio 7, S.L.**

- **Solvencia Técnica: Aportar las Titulaciones Académicas del equipo multidisciplinar** –Arquitecto superior (D. Israel Rodríguez Ruiz), Ingeniero de Caminos Canales y Puertos (D. Hassan Machlab Machlab), Biólogo (D. Rosendo Jesús López López), Licenciado en Derecho (D. Carmelo Padrón Díaz)- **original para compulsar la fotocopia aportada en la Unidad Administrativa de Contratación o copia que tenga el carácter de auténtica.**

En el caso de D. Hassan Machlab debe aportarse original de la credencial del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 28/04/1989 o copia que tenga el carácter de auténtica.

**Asimismo, todos los curriculum aportados deberán presentarse en lengua Castellana o mediante traducción oficial de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 14 PCAP.**

A continuación se acuerda remitir la documentación general a la Unidad Administrativa de Contratación para que se efectúe el requerimiento de subsanación concediendo al efecto un plazo de tres días hábiles de conformidad con el artículo 81.2 del RD. 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, con el objeto de continuar con el procedimiento en la próxima convocatoria de la Mesa.

**9.- REGISTRO DE LICITADORES.**

- No hubo.

**10.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

- No hubo.

Código Seguro De Verificación:	HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==	Fecha	03/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==</a>	Página	9/10





ACTA DE LA REUNIÓN  
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
26 de abril de 2017

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las diez horas y treinta minutos del día al comienzo indicado, de lo que yo, la Secretaria de la Mesa, doy fe, acta que se extiende en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 16.2 y 18.1 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público **y que ha sido aprobada por la Mesa en su reunión del día 03 de mayo de dos mil diecisiete.**

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

Código Seguro De Verificación:	HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==	Fecha	03/05/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Pedro Justo Brito - Consejero/a de Gobierno de Hacienda Y Presidencia		
	Isabel Otilia Gutierrez Santana		
Url De Verificación	<a href="http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==">http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HjNWSpjOilnjHkm2VUNGgw==</a>	Página	10/10

